

Radicado N° 105531-PR
Bogotá, 13 de diciembre de 2021

Señor(a):
Retirados de conformidad a la ley 1581 de 2012
Ciudad

Respetado(a)

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos referir a su petición formulada ante este Ministerio en la que solicita ayuda ya que su padre está detenido en una cárcel en Argentina el cual tiene condena a 07 años pide se valore la opción de enviar a su padre para su ciudad y país de origen (Bogotá-Colombia) en un vuelo humanitario, y si es posible con el vuelo incluido, ya que él no se encuentra en disposición de poder pagarlo y no cuentan los suficientes recursos de poder realizar ese trámite.

Sobre el particular, de conformidad a lo consagrado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, le indicamos que requerimos más información acerca del trámite o información que requiere de este Ministerio. Por lo tanto, necesitamos que nos indique lo siguiente:

1. ¿Cuál es el estatus migratorio del connacional?
2. ¿Por qué razón detuvieron a la persona?
3. ¿Vive en el país de recepción o se encontraba de turismo?
4. ¿A qué actividad se dedica?
5. ¿Ha recibido sentencia?
6. ¿Cuáles son los datos de contacto de la persona con quién se contacta el afectado?
7. ¿Cómo ha sido el trato en el centro de reclusión?
8. ¿Hace cuánto se encuentra
9. ¿Por qué delito fue detenido?
10. ¿Cómo se llama el centro de detención o reclusión?
11. ¿Ya se comunicó con el Consulado?

Se recuerda al peticionario que a partir del momento cuenta con un (1) mes como tiempo límite para completar su petición, de lo contrario será finalizada por desistimiento tácito de acuerdo con la Ley. Por favor diligencie el formulario adjunto.

Se agradece al peticionario que su comunicación de respuesta a este requerimiento sea enviada sobre la trazabilidad este correo electrónico al buzón contactenos@cancilleria.gov.co indicando en el asunto del correo el número de radicado **105531-PR**

Quedamos atentos a su información.

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Tel. 57 (601) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.
www.cancilleria.gov.co

